

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 02 03 - Febrero- 2020	https://drive.google.com/open?id=1NOKAHfUsvt46m-fsU9cS7QBiv2CXGqUi	1.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad aprobar el orden del día. Res. 005. 2.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad en primer debate la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal, en consideración al Oficio N.050-GL-GADMCN-LRG, del 30 de enero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 006.	N.- 02 03 - Febrero- 2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	https://drive.google.com/open?id=11NizR1ZISDWTlVwNwWqXXGNbuiNTqXGe
Sesión Extraordinaria de Concejo	N.- 02 05-Febrero -2020	https://drive.google.com/open?id=118vNX7yG5WlQg1-JiOULw1EXrx_IkquJ	1.-RESOLVIÓ por mayoría de votos aprobar el acta de la sesión extraordinaria 01-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal el jueves 23 de enero del 2020. Res. 002. 2.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad en segundo debate la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal, en consideración al Oficio N.050-GL-GADMCN-LRG, del 30 de enero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 003.	N.- 02 05-Febrero -2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	https://drive.google.com/open?id=15qP18VNxVzdBEeOIZsaAwdoT6qG4L_B8
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 03 10-Febrero -2020	https://drive.google.com/open?id=10qkvmCEtr7qMoC3nTPaJEDfmTJc_V5	1.- RESOLVIÓ aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria 02-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal, el 03 de febrero del 2020 y el acta de la sesión extraordinaria 02-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal, el 05 de febrero del 2020. Res. 008 2.- RESOLVIÓ autorizar al primer personero municipal para que suscriba el Convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, el representante de la Cooperativa de Transportes Servicios Asociados Naranjal (SAN) y representante de la Asociación de estudiantes universitarios del cantón Naranjal, en consideración a que existe Disponibilidad Presupuestaria emitida mediante comunicación GADMCN-DF-JL N.0025-12-02-2020, suscrita por el Director de Gestión Financiera, Eco. Jaime Lomas Pinargote y el sustento legal emitido mediante oficio N.661 GL-GADMCN-LRG, de fecha 06 de febrero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 009	N.- 03 10-Febrero -2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	https://drive.google.com/open?id=1XcPP41-6cbOqEGeQav0E6h4bJ4lMaa
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 04 17-Febrero -2020	https://drive.google.com/open?id=1cqzqcnTm6TW4MvUeKLM7TSEF351skLiq	1.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad el orden del día. Res. 010. 2.-RESOLVIÓ por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de naranjal, el 10 de febrero del 2020. Res.11. 3.-RESOLVIÓ autorizar al primer personero municipal para la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y la Fundación Enrique "Caballito Zeballos", en consideración a que existe Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Gestión Financiera y el informe legal oficio N.058 GL-GADMCN-LRG, de fecha 05 de febrero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 012. 4.- RESOLVIÓ de conformidad al Art. 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor de la SRA. JANETH ELIZABETH VÁSQUEZ ESPINOZA, correspondiente al predio urbano calle peatonal y calle pública de la lotización Dionisio Campoverde de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 567,00 m2 y avalúo catastral del terreno de US\$ 11.341.54. Res. 013.	N.- 04 17-Febrero -2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	https://drive.google.com/open?id=1bEJXbJ4Y9aICsn3ZObS4A5NambF8Sr79
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				3/3/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. CARLOS MUÑOZ YANEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				carlos.munoz@naranjal.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				2750192		

